

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes en conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos convocan a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Aguascalientes que orienten su activismo a los Derechos Humanos, a formalizar el “Convenio de Colaboración para la Difusión, Promoción y Divulgación en materia de Derechos Humanos”, con el objeto de establecer bases y mecanismos de colaboración y apoyo para desarrollar actividades de promoción, capacitación y divulgación en la materia.

Las Organizaciones no Gubernamentales de Aguascalientes interesadas en la firma de Convenio, deberán presentar la documentación que a continuación se detalla en las oficinas que ocupa la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, calle República de Perú número 502, fraccionamiento Jardines de Santa Elena, C.P. 20236 en Aguascalientes, Aguascalientes, en un horario de las 8:30 a las 16:00 horas de lunes a viernes, a más tardar el primero de octubre de dos mil veintiuno; la documentación se deberá presentar en copia simple acompañada del original que será devuelto en el momento en cuanto se coteje y es la siguiente:

1.- Copia de Escritura Pública que contenga el Acta Constitutiva de la Asociación, es indispensable que cuente con los datos del Registro Público, caso de que existan cambios en el objeto social o mesa directiva, será necesario que se adjunte también las actas de asamblea con los datos del registro público de personas morales y la Escritura que contenga la protocolización del acta de otorgamiento de poderes para quien la represente o sea la persona apoderada vigente.

2.- Copia de Identificación Oficial con fotografía de quien represente legalmente a la Asociación.

3.- Constancia de Situación Fiscal de la Asociación, con una antigüedad de expedición no mayor a 3 meses, ya que éste fungirá como comprobante de domicilio.

Las Asociaciones que hayan firmado convenio de colaboración en el año dos mil diecinueve y que deseen renovarlo, solo deberán complementar la documentación que sea necesaria actualizar.

Para mayores informes y entrega de documentación se puede comunicar al 4491407870 ext. 208 con la Mtra. Yessica Janet Pérez Carreón, Coordinadora de Seguimiento, Vinculación y Transparencia de esta Comisión.